HUMBERTO RUBIO & CIA.
ABOGADOS
Cra. 7a#74-64 Oficina 506

Tel: (571) 3132408-3132423 - 3132410- 3131759 Fax:(571) 3131647 -3132367
E-mail: rubiolaw@cable.net.co

Apartado Aereo 21848 r r’ _c’.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Doctora IIIIIJI1lIIlOhIIIiIIllhILiIflhIIIIIII Alix CESPEDES DE VERGEL No 02-010237- -00007-0000
Jefe de la Division de Nuevas Creaci4 1 2ONULLREACIONE SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA At 444 kLSPUL S I AkL.IUL 1-ojios. 2
E. S. v.

REF. Expediente No.
Patente de Invención:

Solicitante:

02-010.237
"DEPURADOR DE
GASES DE ESCAPE DE
VEHICULO DE MOTOR
DE TWO SCOOTER"
HONDA GIKEN KOGYO
KABUSHIKI KAISHA

Destino: 444

Humberto RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domidiiado en Bogota, identificado con la CØdula de Ciudadania No.17’192.062 de Bogota, Abogado en Ejercicio, portador de la Taijeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Jidicatura, actuando en carªcter de apoderado de la Sociedad HONDA’ GIKEN KOGYO KABUSHIKI KAISHA, domiciliada en 1-1, Minamiaoyama 2-choir, Minato-ku, Tokio, JapOn; encontrÆndome dentro del tØrmino legal para dar contestación al auto proferido por SU Despacho mediante oficio No. 13272, notificado por Estado de 18 de octubre de 2007, y cuya solicitud de prOrroga fue oportunamente radicada el 9 de enero de 2.008, me permito manifestar:

I. Manifiesto:

1. El examinador objeta la presente solicitud por falta de actividad inventiva, con relaciOn a este hecho me permito seæalar:

El documento D1, no describe una caja de filtro de aire secundario integrada con el guardabarros trasero.

De esta manera, se consigue reducir el nUmero de piezas y horas empleadas en el montaje del filtro de aire secundario.

Adicionalmente, el documento Dl, citado si bien describe una caja filtro secundario y un guardabarros trasero, justamente los describe de manera independiente, es decir divididos, lo cual conlieva tediosas tareas y hora de montaje,

Po lo tanto, la presente invenciôn aporta, al integrar la caja del filtro, de aire secundario con el guardabarros las siguientes ventajas al proceso
de fabricación:

- agilizar el montaje,
- reducir las horas empleadas; y;

HUMBERTO RUBIO & CIA.
ABOGADOS

Pagina2de2
Expediente No. 02-010.237

reducir los costos involucrados

2. En cuanto a la consideraciOn del examinador de obviedad de la solución planteada, no estamos de acuerdo con dicha consideraciôn, dado que, siendo tan favorables la ventajas que aporta el hecho de integrar la caja del filtro de aire con el guardabarros trasero esta claro que si fuera evidente realizar dicha integración, la tØcnica anterior ya lo tendrIa descrito y podrIa citarse un documento donde la caja de filtro de aire y el guardabarros trasero estuvieran integrados y eso no es lo que ocurre en la presente acción oficial.

De manera atenta solicito a su Despacho, tener en cuenta todas y cada una de las consideraciones expuestas anteriormente, al momento de estudiar el presente caso.

H. Peticlón:

Conforme a lo anterior, una vez atendidos los requerimientos y exigencias del examinado, solicito muy respetuosamente a su Despacho, continuar el trÆmite de rigor y de ser el caso se hagan las correspondientes observaciones con el Ænimo de hacer lo pertinente dentro del presente trªmite.

Atentamente,

HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17’192.062 de Bogota
T.P. 50.007 de Consejo Superior
de la Judicatura
COD. 4134